

## ANUNCIO DE LLAMAMIENTO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial anuncia llamamiento de personal funcionario interino.

Siguiendo las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, los integrantes de la Comisión Paritaria procederán a reunirse mediante VIDEOCONFERENCIA para efectuar el presente llamamiento, y que tendrá lugar el **JUEVES 18 de MARZO de 2021**, a las **9:00 horas**.

Las personas convocadas recibirán durante la celebración del llamamiento una **llamada telefónica** al número de teléfono comunicado al efecto, desde alguno de los teléfonos de la Sección de Gestión de Personal:

- 600 146 651
- 600 146 649
- 600 146 645
- 662 973 085

En el caso de no atender la llamada, se entenderá como no comparecencia y se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas como renunciadas justificadas.

Del mismo modo, si la llamada es atendida por la persona convocada, se tendrá como comparecida, en tal caso, si ofertado un puesto de trabajo, no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

En este sentido, se consideran renunciadas justificadas las siguientes situaciones:

- a) En el supuesto de que la persona convocada, en el momento del llamamiento se encontrase en situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, o incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. Dicha situación deberá acreditarse mediante certificado expedido por médico facultativo del sistema público de salud, en el que quede constancia de que la situación de incapacidad temporal es anterior al día de la publicación de la convocatoria del llamamiento.
- b) En los supuestos previstos legalmente para el personal funcionario en la licencia por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.

Fernando el Católico, 3  
11004 Cádiz  
Tlf: 600 146 656  
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	12/03/2021 14:42:06	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	KWMFJKF4QMJMESGLEC8SLZAUUELZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



c) Cuidado de hijos hasta que los mismos cumplan tres años, sin perjuicio de que pueda realizar el reingreso con anterioridad.

d) Cuando se tenga a cargo un descendiente menor de edad o ascendiente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, o cónyuge o pareja de hecho, que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. El período de renuncia podrá ser de hasta tres años. Cuando un nuevo sujeto causante diera origen a una nueva situación, el inicio del período de la misma pondrá fin al que se viniera disfrutando. En el caso de que dos personas interesadas generasen el derecho a disfrutarlo por el mismo sujeto causante, la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas relacionadas con el funcionamiento de los servicios. A efectos de control de estas situaciones se solicitarán los informes médicos y certificados de discapacidad que se estimen convenientes. Esta situación generará el derecho a permanecer en bolsa durante el tiempo en el que se haya acordado la suspensión del llamamiento.

e) Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, quedando suspendida la obligación de acudir al llamamiento o al acto de toma de posesión durante un plazo de 3 o 5 días, según el suceso se haya producido en la misma o distinta localidad. Cuando afectasen a familiares dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, queda suspendida la obligación de acudir al llamamiento o al acto de toma de posesión durante un plazo de 2 o 4 días, según el suceso se haya producido en la misma o distinta localidad.

En estos supuestos no se cursará el nombramiento del seleccionado hasta que haya transcurrido dicho plazo.

f) Matrimonio o inscripción como pareja de hecho conforme a la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho, si la renuncia se produce en los quince días naturales siguientes o anteriores al hecho causante.

g) Privación de libertad hasta que no recaiga sentencia condenatoria firme.

h) Ejercicio de cargo público.

i) Cuando el puesto ofertado se encuentre a más de cincuenta kilómetros del domicilio indicado en la solicitud. En el caso en que no se hubiese indicado dicho domicilio, se entenderá el límite referido a la capital de la provincia, en cuya bolsa figura incluido.

j) En el supuesto de estar desempeñando un puesto de trabajo en el ámbito de cualquier Administración Pública.

k) Las personas integrantes de la bolsa que, antes del llamamiento, al objeto de procurar otra relación laboral, así lo soliciten. Dicha renuncia tendrá una duración mínima de seis meses.

l) En supuestos de violencia de género, debiendo quedar acreditada tal situación mediante resolución judicial.

En los supuestos previstos en las letras a), b), c), d), h) y k) para que se admita la renuncia sin exclusión de la bolsa **deberá comunicar** a la Secretaría General Provincial de Justicia de Cádiz a través del correo electrónico **gestion.buzon.justicia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es**, tanto el acaecimiento del hecho habilitante como la finalización del mismo, **con anterioridad al llamamiento**.

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	12/03/2021 14:42:06	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	KWMFJKF4QMJMESGLEC8SLZAUUELZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Las causas justificativas enumeradas anteriormente deberán acreditarse documentalmente.

Por último, de conformidad con el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son los siguientes:

#### **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	ROA GARCIA, MARIA FUENSANTA (C.D)	140,35
2	PEREA DURAN, MARIA DE DULCE NOMBRE	168,80
3	MORILLO MARISCAL, ISABEL	114,9
4	SANCHEZ BERZOSA, AGUEDA	80,30
5	GOMEZ INFANTES, ALEJANDRA	45,00
6	VILLALBA DOMÓINGUEZ M ISABEL (FIN CONGELACIÓN: 11/04/21)	90,00
7	PARRA SILVA, CRISTINA ROSA (FIN CONGELACIÓN: 27/5/21)	123,70
8	GALVEZ GUERRERO ANA BELEN (FIN CONGELACIÓN: 27/05/21)	99,350
9	MOLINA VERA, REGLA (FIN CONGELACIÓN: 27/05/21)	94,90

#### **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	SERRANO PEÑA, JOSE MARIA (C.D.)	109,75
2	FLORES FORNELL, NURIA	134,00
3	GUERRERO ORTEGA, MARIA JOSE	123,00
4	ORTIZ GOMEZ, ROSA MARIA	110,00
5	PEREZ LOPEZ, MARIA DOLORES	109,00
6	MARQUEZ CARMONA, YOLANDA	107,00
7	MORENO MORENO, JOSE MIGUEL	94,50
8	AQUINO LOPEZ, MARIA FRANCISCA	92,00
9	GAZQUEZ MIÑANA, AGUSTIN LUIS	92,00
10	FERNANDEZ-LLEBREZ BUTLER, ESPERANZA	90,50
11	RODRIGUEZ GOMEZ, ROCIO MARIA	90,50
12	SANCHEZ CAMBA, M BEGOÑA	79,60
13	ALVAREZ TORRES, MARIA VIRGINIA	72,25
14	ROMERO NAVARRO, FERNANDO	68,00
15	GUERRERO RENDON, ENCARNACION	60,00

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	12/03/2021 14:42:06	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	KWMFJKF40MJMESGLEC8SLZAUUELZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



16	SERRANO CRUCEIRA, M BLASA	53,90
17	ALGARRA CAMACHO M. ISABEL (Congelada. Fecha fin 20/04/21)	94,250
18	POZO MORENO FRANCISCA MARIA (Congelada. Fecha fin 23/05/21)	116,50
19	ARAGON GUERRERO M ISABEL (Congelada. 24/05/21)	46,30
20	JIMENEZ DELGADO VANESSA I. (Congelada. Fecha fin 27/05/21)	32,500

#### CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	ROMERO FERNANDEZ, JUAN MANUEL GARRIDO NAHARRO, ALICIA	147,25
2	MORENO REYES, CRISTINA	131,00
3	RODICIO CASAL, MANUEL JESUS	121,00
4	MUÑOZ ESPINOSA, C CRISTINA	109,50
5	LOPEZ MANJON, MANUEL	98,50
6	DELGADO SANCHEZ, ROSARIO	98,00
7	CUEVAS FERNANDEZ, ANTONIA	97,50
8	CARDOSO ARRIAZA, ROCIO DEL CASTILLO	81,00
9	LUQUE ORDOÑEZ, MARIA DEL PILAR	78,50
10	LOZANO MUÑOZ, PATRICIA	73,00
11	MARTINEZ MENDEZ, ISABEL	62,00
12	SEGURA FERNANDEZ, ESTEFANIA	53,40
13	CRESPO LADRON DE GUEVARA, MARIA JOSE	42,10
14	ABAD RECHE, ELENA	38,00
15	JAEN FRANCO, Mª DEL ROSARIO DE FATIMA	33,50
16	GARRIDO NAHARRO, ALICIA	31,50
17	LOPEZ AGUILA, M CARMEN	30,00
18	VERDUGO MONTERO, M DEL PILAR	25,00
19	AGUILAR NUÑEZ, NURIA	25,00
20	MORALES CORREA, VICTORIA EUGENIA	25,00
21	ANDRADES MORENO, INMACULADA	6,00
22	GUTIERREZ CARRERA, ENRIQUE (Congelado. Fecha fin 20/05/2021)	25,00
23	GUZMAN DÍAZ ALICIA (Congelada. Fecha fin 23/05/2021)	45,00
24	ACUÑA CIRUELA, M ROSARIO (Congelada Fecha fin 24/05/2021)	25,50
25	MARTIR RUIZ, M DOLORES (Congelada. Fecha fin 27/05/2021)	54,00

En Cádiz, a fecha de la firma digital,  
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA  
Antonio Arquero Mota

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	12/03/2021 14:42:06	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	KWMFJKF40MJMESGLEC8SLZAUUELZWK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	